

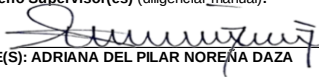
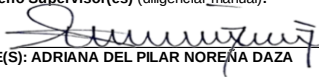
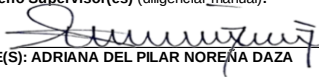
 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSANA YENITH PINEDO PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.988	CONTRATO No.	509-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	<p>Durante este periodo a partir del monitoreo realizado a medios de comunicación, se continúan identificando dinámicas sociales en materia de seguridad y orden público en el departamento de Córdoba y que es necesario considerar, teniendo en cuenta que las mayores afectaciones en este tema son en el Sur del Departamento, donde reside un número considerable de la población asignada al GT en los diferentes procesos con un total de 87 personas asignadas de 163 objeto de atención en el GT a la fecha, sin embargo es preciso anotar que la disminución de las acciones delictivas que involucraran el accionar de grupos armados en el departamento o situaciones de seguridad que se venía dando en meses anteriores, ha vuelto a tener relevancia y nuevamente durante los tres últimos meses, estos han realizado acciones en contra de la población civil y contra miembros de la policía, especialmente en sur del departamento. En este sentido, se destacan hechos relacionados con la captura de cabecillas y miembros de grupos al margen de la Ley que estarían operando en municipios del Sur del departamento, responsables de acciones delictivas, entre ellas homicidios selectivos, desplazamientos y amenazas contra la población civil. Lo anterior indica que persisten problemáticas de seguridad en diferentes municipios del departamento y las organizaciones defensoras de derechos humanos siguen manifestando que los grupos al margen de la ley afianzaron su dominio durante la emergencia sanitaria, sin embargo, es necesario indicar que pese a estas situaciones, a la fecha las dificultades para la atención presencial de la población asignada al GT son por cuenta de las medidas dispuestas por la entidad ante la emergencia por COVID-19, sin embargo se implementaron todas las acciones definidas para lograr la atención telefónica y virtual de la población objeto con muy buenos resultados que se evidencian en resultados de tableros de control. En lo que respecta a las dinámicas sociales y económicas, las noticias y reportes realizados por los medios de comunicación nacionales y departamentales comienzan a mostrar otros hechos de interés que suceden en el departamento y a nivel nacional, sin dejar de informar sobre los efectos que en estos aspectos ha dejado el COVID-19. En este periodo no se presentaron nuevos casos de riesgo de personas objeto de atención, el último caso se reportó en el mes de septiembre correspondiente a una persona en proceso de reincorporación residente en el municipio de Puerto Libertador y para este mes de octubre lo que se reporta es un hecho sobreveniente de caso de riesgo de una PR, cuya situación fue puesta en conocimiento de la UNP con todos los detalles del caso. De forma global, de acuerdo al Sistema de Información para la Reintegración – SIR, módulo de Casos de Riesgo, se identifican 9 casos en estado activo. Los casos de riesgo se distribuyen por municipio así: Montería (3), Tierralta (2), Valencia (1) y Puerto Libertador (3). En todos estos casos de riesgo se han surtido todas las acciones definidas en la ruta de atención para estos casos definida por la entidad. El aumento de los casos frente al mes anterior, corresponde a 1 persona en proceso de reincorporación y 1 persona del proceso de reintegración regular, a su vez se observa que 2 casos de riesgo que no se venían contando el mes anterior en consideración a que se trata de casos abiertos desde otros GT, pero los participantes realizaron traslado al GT Córdoba</p>
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	<p>Se hizo monitoreo a publicaciones en el contexto regional y nacional sobre aspectos que influyen en la implementación de la política de reintegración y reincorporación en el territorio, destacándose la siguiente información secundaria, en la cual se evidencia que después de una leve minimización de acciones de grupos al margen de la ley nuevamente se registran acciones que impactan en este sentido, además de las relacionadas con la emergencia por el COVID-19 y las medidas que a partir de ello se han tomado, y sus afectaciones en el territorio: * Consejo de seguridad por situación de orden público en el Sur de Córdoba. Fuente: Rio.noticias.co. 27/10/2020. * Covid-19 en Córdoba: más de 26 mil casos y más de 1.600 fallecidos. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 26/10/2020. * Toque de queda y ley seca en Montería para primer puente de noviembre. Fuente: La Razón.co. 26/10/2020. * Avanza selección de personal para programa de alfabetización en Córdoba. Fuente: La Razón.co. 26/10/2020. * Hallan asesinados a 2 policías en zona rural del municipio de Puerto Libertador. Fuente: Rio.noticias.co. 23/10/2020. * Advierten rebrote de Covid si no se continúa implementando las medidas de prevención: "sería catastrófico". Fuente: La Razón.co. 22/10/2020. * Asesinado vicegobernador indígena en Puerto Libertador. Fuente: Rio.noticias.co. 22/10/2020. * Capturados integrantes del Clan del Golfo. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 20/10/2020. * Ejército Nacional logra captura de 4 sujetos del GAO Clan del Golfo en San José de Uré, Córdoba. Fuente: Rio.noticias.co. 20/10/2020. * Capturan integrantes de os Caparros horas antes de la llegada de la llegada del presidente al departamento. Fuente: Rio.noticias.co. 15/10/2020. * Presidente Duque lidera hoy reunión en el Sur de Córdoba para analizar situación de orden público. Fuente: La Razón.co. 15/10/2020. * "El presidente Duque habló de otro Sur de Córdoba": asociación de campesinos. Fuente: La Razón.co. 16/10/2020. * "Si el comportamiento no es coherente, volveremos al cierre". Alcalde. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 15/10/2020. * Presidente Duque pone en marcha megacomando. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 15/10/2020. * Crímenes en el Sur y Bajo Sinú. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 17/10/2020. * Preocupación en Puerto Libertador por hallazgo de 2 cadáveres en el río San Jorge. Fuente: La Razón.co. 15/10/2020. * Procuradora solicita nulidad de elección del Gobernador de Córdoba. Fuente: La Razón.co. 14/10/2020. * Advierten cierre de sectores si continúa indisciplina social. Fuente: La Razón.co. 14/10/2020. * Zonas en Córdoba afectadas por el invierno. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 12/10/2020. * Ministra inaugura zonas digitales en Córdoba. Fuente: Rio.noticias.co. 09/10/2020. * * Exceptuando Montería, el resto de municipios de Córdoba seguirá con toque de queda hasta el 11 de noviembre. Fuente: La Razón.co. 2/10/2020. * Policía refuerza presencia tras aparición de grafitis y panfleto de las AGC. Fuente: La Razón.co. 2/10/2020. * Aparecieron grafitis de las autodefensas gaitanistas en algunas viviendas en varios municipios del departamento de Córdoba. Fuente: El Meridiano de Córdoba. 01/10/2020. * "Megacomando anunciado para Montelibano no será suficiente para disminuir violencia": Ascsucor. Fuente: La Razón.co. 01/10/2020.</p>

<p>3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.</p>	<p>Atendiendo a esta obligación contractual y atendiendo las indicaciones dadas desde la Subdirección de Seguimiento, para este periodo, se realizó análisis de tableros de control correspondiente al mes de Septiembre, cuya socialización se realizó con el equipo base del GT en jornada de trabajo virtual (16/10) evidenciando mejoría en algunos indicadores y logrando identificar además alertas en varios indicadores por proceso así: INDICADORES REINTEGRACIÓN REGULAR EN ALERTA: - Indicador 2 - Atención a la población (Corte: 31/08/2020) Ruta Regular: Media Nacional: 97% - GT: 94% Según tablero de control se atendieron 44 de 47 personas. Pese a que se bajó el porcentaje de cumplimiento pasando de 96% a 94%, quedando en uno de los mas bajos a nivel país, estas no atenciones corresponde a 3 personas en estado inactivo, que no han podido ser ubicadas y una de ellas con dificultades para reactivación por temas de asuntos legales y que escapan del resorte del GT y la entidad. - Indicador 7 - Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados (Corte: 31/08/2020) Ruta Regular: Media Nacional: 98% - GT: 91% (93 cumplidos de 102 acuerdos proyectados) - Indicador 8. PORCENTAJE POBLACIÓN OBJETO ESTUDIANDO (Corte: 31/08): Ruta Regular: Media Nacional: 24,4% - GT: 14% (2 de 14 participantes). INDICADORES REINTEGRACIÓN ESPECIAL EN ALERTA: - Indicador 7 Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos pactados (Corte: 31/08/2020) Ruta Especial: Media Nacional: 99% - GT: 98%, siendo uno de los porcentajes mas bajos a nivel país, (109 cumplidos de 111 acuerdos proyectados). INDICADORES REINCORPORACIÓN EN ALERTA: - Indicador 6. ASISTENCIA FA (Corte 31/08): Media Nacional: 14% - GT: 4%. - No Bachilleres con asistencia FA: Media Nacional 17% - GT: 3%. De este ejercicio se diligenció la Matriz de identificación de alertas tablero de control definida por la Subdirección de Seguimiento, en la cual no solo se tuvo en cuenta estos indicadores con resultados por debajo de la media nacional sino también otros indicadores que aunque cuentan con buenos resultados, la situación presentada por el COVID-19 puede generar una afectación negativa en el cumplimiento de los mismos, por lo cual también se generaron alertas generales frente a estos indicadores. También se identificaron indicadores que deben ser objeto de especial atención ya que, si bien no se está por debajo de la media nacional, sus porcentajes de cumplimiento deben mejorar en los próximos meses para cumplir con las metas definidas en los diferentes planes de acción. Frente a todos estos (alerta y seguimiento), se propusieron acciones a implementar que permitan mejorar el cumplimiento de los mismos y acorde a la situación actual por la emergencia ante el COVID-19 y las limitaciones que en materia de atención, vinculación de la población objeto a la oferta en el territorio y movilidad por parte tanto del equipo de trabajo como de la población objeto, los cuales se encuentran contenido en la matriz de análisis y seguimiento que será compartida con el equipo base y con todo el equipo de colaboradores del GT en próximo Comité General y remitida a la Subdirección de Seguimiento (23/10) junto con algunas observaciones.</p>
<p>4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.</p>	<p>En concordancia con lo descrito en obligaciones anteriores, a partir de la información primaria obtenida sobre la población objeto de atención y su ubicación (SIR) y de los insumos suministrados por los profesionales y colaboradores que lideran cada uno de los procesos e información secundaria a partir del monitoreo de medios sobre aspectos del contexto regional, se realizó la construcción de una Matriz de mapa de riesgo e informe general de contexto y posible incidencia sobre riesgos de personas en reintegración y reincorporación en el GT en relación con los indicadores para ambos procesos, identificando y analizando los factores de contexto que puedan afectarlos de manera positiva o negativa, el cual fue remitido a la Coordinadora del GT para su revisión y validación en fecha 30 de mayo y se está a la espera de validación y retroalimentación por parte de la Coordinadora como Supervisora del contrato, para posteriormente poder retroalimentar con el resto del equipo primario y equipo de colaboradores del GT. En este informe se pudo identificar previamente las posibles afectaciones del contexto frente a indicadores como la incidencia en políticas públicas y planes de desarrollo municipales, la atención de la población objeto, la vinculación e inicio de programas de FA y FPT, implementación de las iniciativas comunitarias en el territorio, entre otros indicadores que en el respectivo informe fueron identificados con mayor detalle a partir de los resultados en tableros de control del primer trimestre para cada uno de los planes en los que el GT tiene meta en estos indicadores: PAT, PAE y PND (corte Marzo/2020).</p>
<p>5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.</p>	<p>Para este periodo contractual, se avanzó en la identificación y definición inicial de algunas de las acciones que desde el GT están apuntando al cumplimiento de iniciativas PDET, especialmente en las relacionadas con Reincorporación y el Pilar 8. Reconciliación, convivencia y paz, las cuales se enmarcan en la implementación de la estrategia de Mamburá en dos (2) de los cinco (5) municipios PDET que hay en el departamento de Córdoba y que son Tierralta (vereda Gallo) y Puerto Libertador (corregimiento Juan José), las cuales ya fueron cerradas. Así mismo, se identificó que como resultados de la participación de la Coordinadora del GT en espacios donde se ha realizado seguimiento al PDET para el Sur de Córdoba, se ha identificado que además de las articulación con acciones en el Pilar 8, también articulamos acciones con el Pilar 4: Educación Rural, en 2 de sus acciones que son educación para adultos y recreación, cultura y deporte y como novedad para este mes, la inclusión en el Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria, atendiendo a los proyectos productivos desembolsados a la población que residen en los territorios, especialmente en proceso de reincorporación; frente a ello indicó que en adelante y de ser necesario, los miembros del equipo base asistirán a estos espacios de acuerdo a los procesos que lideran y a los pilares con los que se relacionen, para lo cual compartió el cronograma de actividades a desarrollar en este sentido.</p>
<p>6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los análisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>Para el periodo que comprende este informe, se asistió y participó en los siguientes espacios, todos virtuales en razón de las medidas definidas a partir de la contingencia por COVID-19: Conversatorios Estrategia Seguridad Entidad (2, 16 y 23/10). Reunión Alianza para la Educación (6/10). Reunión Estrategia Monitoreo MAPP-OEA (06/10). Reunión Jornada de Socialización nuevo formato alertas tempranas (07/10). Consejo de Seguridad Puerto Libertador (09/10). Actividad Talento Humano (09/10). Reunión asesor corresponsabilidad para fortalecimiento gobernación Mamburá (09/10). Mesa de Generación de Ingresos (14/10). Reunión MAPP-OEA (14/10). Reunión Equipo Base (16/10). Sesión CIPRAT Tierralta (21/10). Cierre MFC Urbanización El Recuerdo, presencial (25/10). Actividad cuidado al cuidador (29/10). Jornada de Evaluación MFC con instituciones (30/10).</p>
<p>7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas.</p>	<p>Para el periodo que comprende el presente informe (Octubre), no fueron realizadas mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento, ni fue convocado por la subdirección otro espacio similar.</p>
<p>8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>Para el periodo que comprende el presente informe, fueron entregados los siguientes informes o información requerida: Remisión al equipo de procesos comunitarios del GT, grupo de comunidades del nivel central y socios implementadores, los insumos, documentos y material recibido de los socios implementadores Mamburá y del MFC (5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 23, 25, 26/10). Diligenciamiento Encuesta sobre desafíos del COVID en el Empleo Público en Colombia (01/10). Documentos-Productos ITC para cargue SIGER III Periodo (02 y 6/10). Terminación de gestión de correspondencia en SIGOB (05/10). Remisión información sobre actividades de prevención del riesgo semipresenciales en AETCR y municipios con población dispersa (09/10). Remisión a profesionales facilitadores y reintegradores sobre los Conversatorios en seguridad, convivencia ciudadana y cultura de la legalidad (13, 19/10). Solicitud a PRIL y facilitadores sobre los participantes postulados a las actividades de prevención del riesgo en Montería y Tierralta (13/10). Información prórroga contrato (14/10). Remisión análisis tablero de control septiembre a equipo base (14/10). Remisión Matriz información acciones AT 054/19 (15/10). Remisión hoja de datos regional a equipo base (16/10). Gestión de invitaciones para la Jornada de Socialización y Evaluación Modelo de Fortalecimiento Comunitario - MFC (22/10). Remisión Informe participación sesión CIPRAT (23/10). Remisión Matriz Alertas Tableros de Control GT Córdoba - Periodo Septiembre (23/10). Remisión información correspondiente a encuentro nacional de profesionales de seguimiento solicitada por la subdirección de seguimiento (23/10). Remisión hoja de datos ex integrantes FARC participantes de MFC lote 1 (27/10).</p>

<p>9. Apoyar el análisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable.</p>	<p>Para el periodo que comprende el presente informe, y a partir de las nuevas indicaciones recibidas en el MEM20-012154 / IDM 112000, remitido por el Subdirector de Gestión Legal y a las instrucciones recibidas del Director Programático de Reintegración, se realizó y remitió nueva matriz de Informe correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de septiembre y 15 de octubre de las acciones y gestiones tendientes a cumplir con la recomendación realizada por Defensoría del Pueblo en la AT 054/19. Así mismo, se puede decir que como acciones transversales a esta recomendación, se identificó la población en especial situación de riesgo en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré y sus zonas rurales y se realizó seguimiento a la implementación del Cronograma de actividades definido, orientado a la prevención en seguridad y mitigación del riesgo en el marco de las recomendaciones de prevención estipuladas en el Manual de Seguridad Preventiva, cuya implementación se inició en marzo y pese a las dificultades por COVID-19 se continuó realizando acciones no presenciales estos meses, logrando el cumplimiento del 70% de las actividades propuestas, cuyo informe fue remitido al nivel central. Estas actividades se articularon también en respuesta a la AT005/20 para los municipios de Montería, Pueblo Nuevo, Planeta Rica y San Carlos, por lo cual se incluyó a toda la población objeto como beneficiaria de estas acciones. Se evidenció que de 11 acciones programadas para implementar con corte al mes de septiembre, a fecha 19 de agosto (corte del informe) se había cumplido con 9 de ellas: 1. Jornadas de socialización con la población objeto de la ruta de protección que brinda la ARN. 2. Realizar reunión de balance trimestral a los casos de riesgo en estado Activo, gestiones realizadas, resultados de las mismas y gestiones pendientes, además de tratar temas o situaciones particulares de contexto que coloquen en riesgo a la población objeto. 3. Seguimiento a inclusión en PDT de las propuestas presentadas a Secretarios de Gobierno municipales y Secretario del Interior y Participación Ciudadana (Gobernación), incluida estrategia en el componente de seguridad y Conformación de la Mesa Departamental de Reinserción. 4. Jornadas socialización política de reincorporación con autoridades locales. 5. Asistencia a los diferentes espacios locales en los que se aborden temas que incidan en el componente de seguridad de la población en procesos de reintegración y reincorporación. 6. Talleres y asesorías individuales de refuerzo en la socialización de la cartilla de prevención y seguridad remitida desde el nivel central. 7. Implementación de la estrategia Mambrú en los municipios de Tierralta (Vereda Gallo) y Puerto Libertador (Corregimiento Juan José). 8. Conformación de la Mesa Departamental de Reinserción y de la Mesa Técnica de Reinserción municipio de Tierralta, y reuniones mensuales de las mismas. 9. Talleres de gestión y prevención de los riesgos de reincidencia y victimización.</p>		
<p>10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.</p>	<p>En atención a este objeto contractual, se dispuso de una carpeta en el escritorio del PC asignado denominada "DOCUMENTOS PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO 2020", en la cual está contenida toda la información que a la fecha se ha generado en cumplimiento de las diferentes obligaciones contractuales. Así mismo se dispone de una carpeta en FTP denominada "ROSANA PINEDO", en la cual se encuentran todos los insumos que han servido de soporte para la construcción y generación de información requerida en lo que va corrido del periodo contractual. En respuesta a la contingencia generada por el COVID-19 también se creó una carpeta denominada "LINEAMIENTOS COVID-19", que incluye toda la documentación de las medidas, orientaciones y disposiciones legales que definió la entidad y el GT en el marco de esta situación particular, tanto para atención de los procesos que lideramos como para el trabajo en casa.</p>		
<p>11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.</p>	<p>Atendiendo a las solicitudes realizadas por la Coordinadora del GT, se apoyó en todas las acciones necesarias para gestionar lo correspondiente a la implementación del Modelo de fortalecimiento comunitario - MFC, que se viene implementando en el municipio de Montería, y de la estrategia Mambrú que ya fue cerrada en los municipios de Tierralta y Puerto Libertador, se ha venido apoyando en todas las actividades que se han programado y definido en el marco del fortalecimiento de la iniciativa o proyecto comunitario (5, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 22, 23, 25, 26/10). Se participó en las actividades de lunes de conexión el día 5 de octubre, cuyas evidencias fueron remitidas a talento humano en esas mismas fechas. Se hizo el registro en plataforma de la ARL sobre la autoevaluación de condiciones de salud COVID-19. Se realizó terminación de gestión a correspondencia pendiente SIGOB (02/10).</p>		
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.</p>	<p>En el periodo comprendido en el presente informe se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la minuta contractual descritas en la cláusula 2, referentes al suministro a la supervisora de toda la información y colaboración requerida durante el periodo que cubre el presente informe; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, aún de acuerdo a lo contemplado en el acta de CONCERTACION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A REALIZAR DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION N° 509 - 2020 EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA EN EL TERRITORIO NACIONAL suscrita con la Coordinadora como Supervisora del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, contribuyendo a la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo; se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN entregó para el desarrollo operativo y logístico del contrato (PC y teléfono), entre otras. Durante el periodo que cubre este informe no se remitieron solicitudes de viaje atendiendo las medidas definidas en respuesta a la pandemia COVID-19.</p>		
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 40%; vertical-align: top;"> <p>ROSANA YENITH PINEDO PAEZ</p> </td> <td style="width: 60%; text-align: center; vertical-align: top;"> <p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA</p> <p>Fecha VoBo: 31/10/2020</p> </td> </tr> </table> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</p>		<p>ROSANA YENITH PINEDO PAEZ</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA</p> <p>Fecha VoBo: 31/10/2020</p>
<p>ROSANA YENITH PINEDO PAEZ</p>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p>  <p>NOMBRE(S): ADRIANA DEL PILAR NOREÑA DAZA</p> <p>Fecha VoBo: 31/10/2020</p>		